

LISTA DE VERIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN PARA RESTAURANTES

Mejores prácticas para reabrir restaurantes de forma responsable durante la pandemia COVID-19

Siguiendo la Orden Ejecutiva del Gobernador DeSantis 20-139 a partir del 5 de junio de 2020

- Restaurantes **no pueden exceder el 50% de capacidad permitida adentro del local**. Cuando la capacidad máxima se alcanza, nadie más puede ser admitido.
- Sin asiento, Sin servicio**. Todos los clientes del restaurante deben estar **SENTADOS** en una mesa. Si todas las mesas están ocupadas, el cliente debe **irse del establecimiento**.
- Holgazaneo y merodeo en la entrada de un establecimiento está **prohibido**.
- Cientes no pueden quedarse de pie con una bebida**, adentro o afuera de un restaurante. Deben estar sentado en una mesa o **irse del establecimiento**.
- Los asientos al aire libre en las aceras o los derechos de paso de la ciudad solo pueden ser mesas/sillas destinadas a fines gastronómicos. **Los asientos o bares de la sala de espera están prohibidos** en estos espacios.
- Reservaciones son requeridas** para prevenir problemas de capacidad.
- Todas mesas adentro y afuera deben estar a **por lo menos 6 pies de distancia**.
- Uso de cubiertas faciales** son requeridos para empleados interactuando con clientes.
- Uso de menús de papel disponibles son requeridos**.
- Sus empleados deben ser examinados por el COVID-19**. *(recomendado)*
Llame al (888) 513-6321 para pruebas gratuitas. Aun sin síntomas. No se requiere seguro.
- Desinfectante de manos** debe ser fácilmente accesible.
- Pedidos y pagos sin contacto** son recomendados.

Si tiene preguntas, por favor llame al 1 (833) TPA-INFO